

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Medio Ambiente



3559

AMPLÍA PLAZO PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LAS NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA.

RESOLUCION EXENTA N°

1382

Santiago,

07 DIC 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 41 del D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la Resolución Exenta N° 909, de 7 de septiembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que reanuda tramitación del proceso de elaboración de la norma secundaria de calidad ambiental para la cuenca del río Valdivia en los términos que indica; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el día 7 de diciembre de 2017 vence el plazo para la generación del anteproyecto y la elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia.

2.- Que, se hace necesario ampliar el plazo señalado para llevar a cabo las actividades pendientes mencionadas en el memorándum N°293, de 5 de diciembre de 2017, de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, que se refiere a la necesidad de contar con tiempo adicional para la revisión del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES).

3.- Que, de acuerdo al artículo 41 inciso 2° del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.

3228

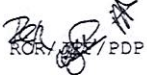
3560

RESUELVO:

Ampliase hasta el día 22 de diciembre de 2017, el plazo para la generación del anteproyecto y la elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
\* MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE \*  
JORGE CANALS DE LA PUENTE  
MINISTRO(S) DEL MEDIO AMBIENTE  
\* MINISTERIO(S) \*

  
ROR/PP/PDP

Distribución:

- Gabinete del Ministro.
- División Jurídica.
- División de Recursos Naturales y Biodiversidad.
- SEREMI del Medio Ambiente XIV Región.
- Expediente.